

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
01 de Marzo de 2022  
Bis Uno  
Núm. 09



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**HIDALGO**  
crece contigo

**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación General Jurídica

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022 mar 01 bis1 09

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



+52 (771) 688-36-02



poficial@hidalgo.gob.mx



<https://periodico.hidalgo.gob.mx>



/periodicoficialhidalgo



@poficialhgo

## SUMARIO

## Contenido

Instituto Hidalguense del Deporte. - Se publica Fe de Erratas sobre el Diagrama de Flujo del Proceso de Selección de la Regla de Operación para el Otorgamiento de Subsidios, Estimulos y Apoyos que el Instituto Hidalguense del Deporte otorga a través de los diversos programas.	3
Ciudad de las Mujeres. - Se publica Fe de Erratas al Acuerdo que contiene las Reglas de Operación del Proyecto “Ayudas Sociales de la Ciudad de las Mujeres” para el Ejercicio Fiscal 2022.	4
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. - Fe de Erratas con relación al Acuerdo que contiene las Reglas de Operación para Ayuda Social a Mujeres y, en su caso, a sus Hijas e Hijos Menores de Edad en Situación de Violencia de Género Atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo.	5
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo. - Fe de Erratas con relación al Acuerdo que contiene las Reglas de Operación del Proyecto “Acciones de Empoderamiento para las Mujeres en Situación de Violencia de Género realizadas para el Ejercicio Fiscal 2022”.	8
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. - Se publica Fe de Erratas al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el Ejercicio Fiscal 2022.	10
Universidad Politécnica de Pachuca. - Se publica Fe de Erratas al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas de Becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, para el Ejercicio Fiscal 2022.	11
Secretaría de Desarrollo Social. - Se publica Fe de Erratas al Acuerdo que contiene las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Calidad y Espacios de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2022.	12
Instituto Hidalguense de Educación. - Se publica Fe de Erratas al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Becas 2022 para Alumnas y Alumnos Inscritos en los Niveles de Educación Básica en el Estado de Hidalgo.	13

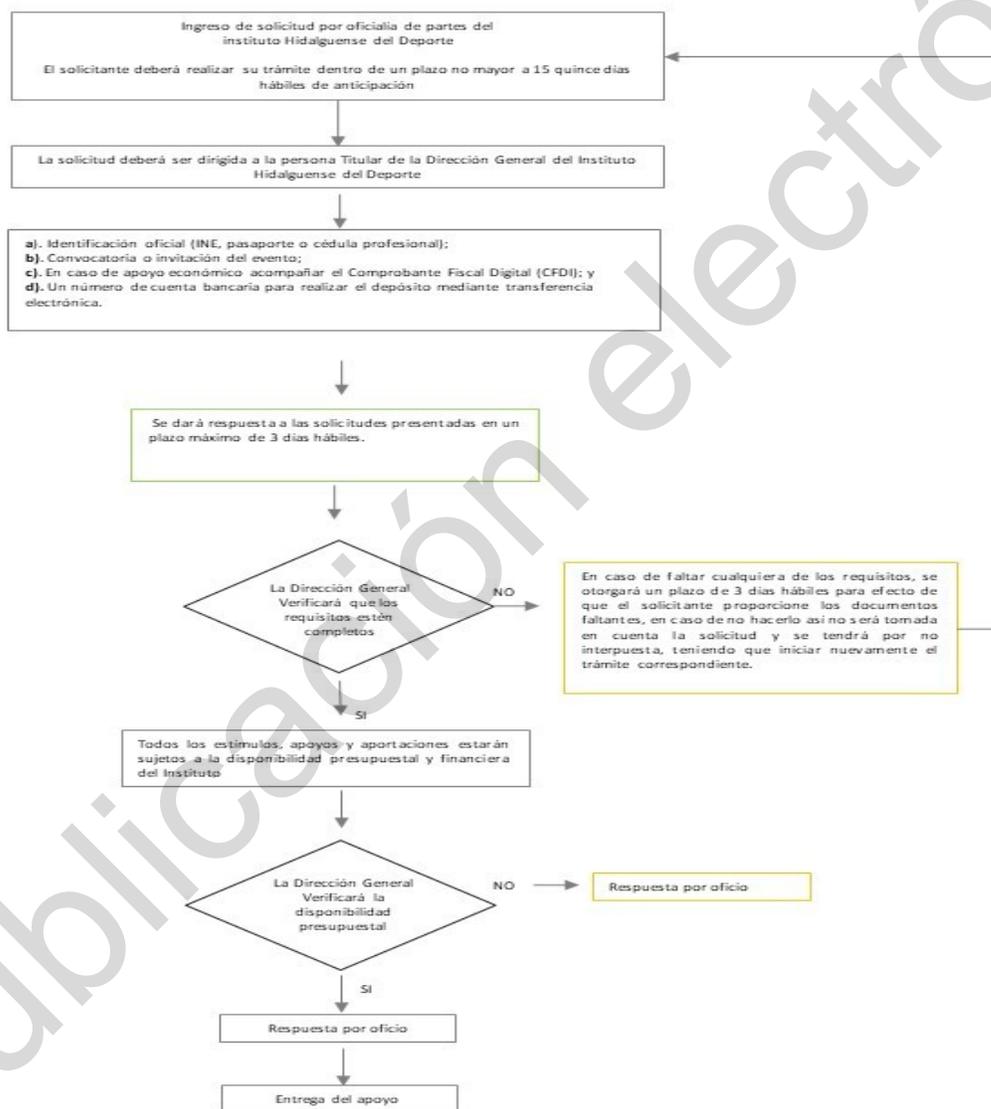


### FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS SOBRE EL DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REGLA DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTIMULOS Y APOYOS QUE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE OTORGA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL 28 DE FEBRERO DEL 2022, EN LA EDICIÓN ALCANCE OCHO, TOMO CLIV.

#### DEBIÓ LLEVAR:

Diagrama de flujo del Proceso de Selección



L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
RÚBRICA

Publicación electrónica



## FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “AYUDAS SOCIALES DE LA **CIUDAD DE LAS MUJERES**” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 EN LA EDICIÓN ALCANCE CINCO, EN LA PÁGINA 54, TOMO CLIV.

QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

### EN EL APARTADO DE TRANSITORIOS

**DICE:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en la Ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a los \*\*\* días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**DEBE DECIR:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en la Ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a los **25** días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA

---



**FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN **PARA AYUDA SOCIAL A MUJERES Y, EN SU CASO, A SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE HIDALGO**, CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADAS EN LA EDICIÓN ALCANCE CINCO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022; QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

**DICE:**

Dado en la sede de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintidós

Firmas de las personas integrantes de la Junta de Gobierno

**Lic. Lizbeth Yazmin Soto Olgún**  
**Presidenta Suplente de la**  
**Secretaría de Gobierno**

---

**Lic. Priscila Diana Gutierrez Santander**  
**Consejera Suplente de la**  
**Secretaría de Finanzas Públicas**

---

**Lic. Víctor Manuel Hernández Becerra**  
**Consejero Suplente de la**  
**Secretaría de Finanzas Públicas**

---

**L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez**  
**Consejera Suplente de la Unidad de**  
**Planeación y Prospectiva**

---

**Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**  
**Consejera Suplente de la Secretaría de**  
**Educación Pública**

---

**Lic. María Palmira Ramírez Muñoz**  
**Consejera Suplente de la**

---

**Lic. Luz María Ramírez Pérez**  
**Consejera Suplente de la**

---

**Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez**  
**Consejera Suplente del Sistema DIF**

---

**Lic. Claudia Araceli del Arenal Pérez**  
**Consejera Suplente de la Coordinación**

---

**Lic. Ariadna García Escorza**  
Consejera Suplente del Instituto

---

**Lic. Guadalupe Sarai Marín**  
**Hernández** Consejera Suplente de la  
Secretaría del Trabajo  
**Rúbrica**

---

**Lic. Juan Manuel Rivera Oria**  
Comisario Público Propietario

---

**Lic. Margarita Cabrera Román**  
Directora General del Centro de

---

**L.C.P.y A.P. Estela Edith López**  
**Domínguez**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación "Para Ayuda Social a Mujeres y, e su caso, a sus hijas e hijos menores de edad en situación de violencia de género atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal 2022.



**DEBE DECIR:**

Dado en la sede de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Firmas de las personas integrantes de la Junta de Gobierno

Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olgúin  
Presidenta Suplente de la  
Secretaría de Gobierno  
Rúbrica

Mtro. Juan José Lara Ramírez  
Consejero Suplente de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública  
Rúbrica

L.C.C. Priscila Dianna Gutiérrez Santander  
Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas  
Públicas  
Rúbrica

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez  
Consejera Suplente de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva  
Rúbrica

Mtra. Norma Ivonne Luna Campos  
Consejera Suplente de la Secretaría de  
Educación Pública  
Rúbrica

Lic. Ariadna García Escorza  
Consejera Suplente del Instituto Hidalguense de las  
Mujeres  
Rúbrica

Lic. Luz María Ramírez Pérez  
Consejera Suplente de la  
Procuraduría General de Justicia  
Rúbrica

Mtra. Yedid Nájera Hernandez  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Seguridad Pública  
Rúbrica

Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández  
Consejera Suplente de la Secretaría de  
Trabajo y Previsión Social  
Rúbrica

Lic. María Palmira Ramírez Muñoz  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Social  
Rúbrica

Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez  
Consejera Suplente del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia DIF  
Rúbrica

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación "Para Ayuda Social a Mujeres y, en su caso, a sus hijas e hijos menores de edad en situación de violencia de género atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo" para el Ejercicio Fiscal 2022.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



Publicación electrónica



## FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO “ACCIONES DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO REALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADAS EN LA EDICIÓN ALCANCE CINCO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022; QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

## DICE:

Dado en la sede de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintidós

Firmas de las personas integrantes de la Junta de Gobierno

Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín  
Presidenta Suplente de la  
Secretaría de Gobierno  
Rúbrica

Lic. Ariadna García Escorza  
Consejera Suplente del Instituto Hidalguense de las Mujeres  
Rúbrica

L.A. Roció Soledad Reyna Sánchez  
Consejera Suplente de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública  
Rúbrica

L.C.C. Priscila Dianna Gutiérrez Santander  
Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas Pública  
Rúbrica

Dra. Irasema Linares Medina  
Consejera Suplente de la Secretaria de  
Educación Pública  
Rúbrica

Dra. Diana Reyes Gómez  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Salud  
Rúbrica

Lic. Luz María Ramírez Pérez  
Consejera Suplente de la  
Procuraduría General de Justicia  
Rúbrica

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez  
Consejera Suplente de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva  
Rúbrica

Lic. Miriam Margarita Carmona Morán  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Seguridad Pública  
Rúbrica

Lic. María Palmira Ramírez Muñoz  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Social  
Rúbrica

Lic. Laura Elizabeth Chincolla Hidalgo  
Consejera Suplente de la Secretaria de  
Trabajo y Previsión Social  
Rúbrica

Lic. Didier Jaqueline Pérez Aldana  
Consejera Suplente de la Secretaria de  
Desarrollo Económico  
Rúbrica

Lic. Claudia Araceli del Arenal Pérez  
Consejera Suplente de la  
Coordinación General Jurídica  
Rúbrica

Mtra. Rosa María Chávez Arias  
Consejera Suplente del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia DIF  
Rúbrica

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Proyecto “Acciones de Empoderamiento para las Mujeres en Situación de Violencia de Género Realizadas” para el ejercicio fiscal 2022.



**DEBE DECIR:**

Dado en la sede de la Junta de Gobierno del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Firmas de las personas integrantes de la Junta de Gobierno

Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín  
Presidenta Suplente de la  
Secretaría de Gobierno  
Rúbrica

Mtro. Juan José Lara Ramírez  
Consejero Suplente de la Secretaria  
Ejecutiva de la Política Pública  
Rúbrica

L.C.C. Priscila Dianna Gutiérrez Santander  
Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas  
Rúbrica

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez  
Consejera Suplente de la  
Unidad de Planeación y Prospectiva  
Rúbrica

Mtra. Norma Ivonne Luna Campos  
Consejera Suplente de la Secretaria de  
Educación Pública  
Rúbrica

Lic. Ariadna García Escorza  
Consejera Suplente del Instituto Hidalguense de las  
Mujeres  
Rúbrica

Lic. Luz María Ramírez Pérez  
Consejera Suplente de la  
Procuraduría General de Justicia  
Rúbrica

Mtra. Yedid Nájera Hernandez  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Seguridad Pública  
Rúbrica

Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández  
Consejera Suplente de la Secretaria de  
Trabajo y Previsión Social

Lic. María Palmira Ramírez Muñoz  
Consejera Suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Social  
Rúbrica

Lic. Laura Karina Ramírez Jiménez  
Consejera Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia DIF  
Rúbrica

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Proyecto "Acciones de Empoderamiento para las Mujeres en Situación de Violencia de Género Realizadas" para el ejercicio fiscal 2022.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



Publicación electrónica



## FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 EN LA EDICIÓN ALCANCE SIETE, EN LA PÁGINA 11, TOMO CLIV.

QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

### EN EL APARTADO DE TRANSITORIOS

DICE:

PRIMERO...

SEGUNDO...

Dado en las oficinas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, a los \_\_días de febrero del año dos mil veintidos, en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

DEBE DECIR:

PRIMERO...

SEGUNDO...

Dado en las oficinas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, a los **22** días de febrero del año dos mil veintidos, en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



**FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022., PUBLICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 EN LA EDICIÓN ALCANCE OCHO, EN LA PÁGINA 54, TOMO CLIV.

QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

**EN EL APARTADO DE TRANSITORIOS**

**DICE:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los -- días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**DEBE DECIR:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, a los **22** días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



### FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** PUBLICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 EN LA EDICIÓN ALCANCE ONCE, EN LA PÁGINA 68, TOMO CLIV.

QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

#### EN EL APARTADO DE TRANSITORIOS

##### DICE:

ÚNICO...

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil veintidós.

##### DEBE DECIR:

ÚNICO...

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los **23** días del mes de **febrero** del dos mil veintidós.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA

---



**FE DE ERRATAS**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, FRACCIÓN II Y, 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 FRACCIÓN III Y, 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS 2022 PARA ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PUBLICADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 EN LA EDICIÓN ALCANCE DIECINUEVE, EN LA PÁGINA 64, TOMO CLIV.

QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

**EN EL APARTADO DE TRANSITORIOS**

**DICE:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a los \_\_\_\_\_ del mes de febrero del año dos mil veintidós, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

**DEBE DECIR:**

**PRIMERO...**

**SEGUNDO...**

Dado en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a los **23** días del mes de febrero del año dos mil veintidós, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**HIDALGO**  
crece contigo

